



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA CARLA TOSCANO DE BALBÍN, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, Tomo XX, (Sección 30), referido al Ministerio de Igualdad, se encuentra el siguiente código presupuestario: 30.03.232C.483, referido a "Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la teleasistencia móvil a víctimas de violencia de género". Concretamente, este código presupuestario ha incrementado su cuantía desde los 5.300,00 miles de euros en la Ley de



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

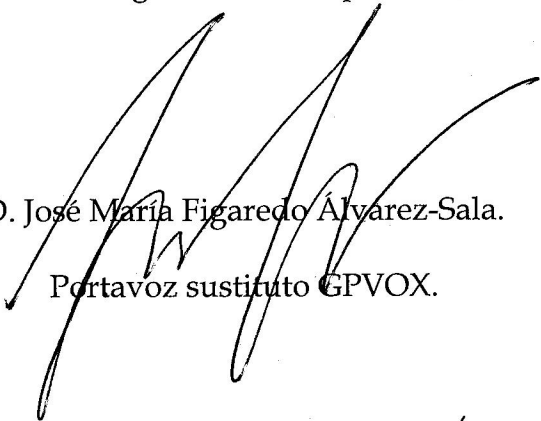
Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 a los 8.200,00 miles de euros en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023¹.

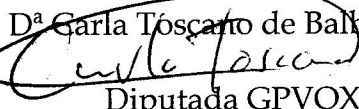
En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

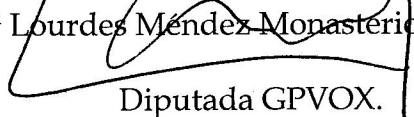
PREGUNTA

1. ¿Qué motivos explican el incremento del importe establecido para el referido código presupuestario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2022.


D. José María Figaredo Álvarez-Sala.
Portavoz sustituto GPVOX.


Dª Carla Toscano de Balbín.
Diputada GPVOX.


Dª Lourdes Méndez Monasterio.
Diputada GPVOX.

¹ P. 17 https://www.sepg.pap.hacienda.gob.es/Presup/PGE2023Proyecto/MaestroTomos/PGE-ROM/doc/L_23_A_G30.PDF